

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: E. S.O.

Requisitos: a) Tener nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. c) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. e) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, se estará a lo dispuesto en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada mediante Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo. f) Haber satisfecho los derechos de examen.- Estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ayuntamiento de Cenes de la Vega (Granada)

Plazas: 1 Turno libre

Plazo: 2018-07-11

Observaciones: * SOLICITUDES: Quienes deseen participar en la convocatoria deberán presentar su solicitud, dirigida al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales desde el siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Fuente: BOJA nº 105 de 01/06/2018 (Pág.104)
 BOE nº 150 de 21/06/2018 (Pág.63223)

Fecha de publicación: 21/06/2018